



I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
DEPARTAMENTO DE SALUD
ALCALDIA

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS

Lota, 30 JUL. 2018

DECRETO N° 2703 (C)

VISTOS

1.- Decreto N°359 de fecha 04 de Junio del 2018 que aprueba
"CONVENIO APOYO A LA GESTION LOCAL EN ATENCION PRIMARIA MUNICIPAL
AÑO 2018 ESTRATEGIA REFORZAMIENTO CAMPAÑA INVIERNO"

2.- Ordinario N°127 de fecha 14.05.2018, del Jefe del
Departamento de Salud, en donde el Sr. Alcalde autoriza contratar al Funcionario(a) que más
abajo se indica.

3.- Contrato de Prestación de Servicio suscrito con el trabajador
que se adjunta, cuyos antecedentes ya se encuentran registrados en Contraloría.

Y en uso lo dispuesto en el art. 12 y las facultades que me
confiere el art. 63 ambos de la ley N° 18695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,
modificada por la Ley 19.130 del 19 de Marzo de 1992.

DECRETO:

1.- Apruébese Contrato de Prestación de Servicio celebrado
entre la I. Municipalidad de Lota y la trabajadora que más abajo se indica, a fin de llevar a
cabo el "CONVENIO APOYO A LA GESTION LOCAL EN ATENCION PRIMARIA
MUNICIPAL AÑO 2018 ESTRATEGIA REFORZAMIENTO CAMPAÑA INVIERNO"

NOMBRE	CARGO	HORAS SEMANALES	HONORARIOS
FELIPE CARVALLO FREDES	KINESIOLOGO	44 HORAS	\$ 932.800 MENSUAL

2.- El costo que genere el cumplimiento del presente Contrato de
Prestación de Servicios, deberá imputarse a la cuenta 215-21 "CAMPAÑA INVIERNO"

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL



HEDSON DIAZ CRUCES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

Distribución:

- Secretaría (Municipio)
- Contraloría (SIAPER)
- Secretaría DAS
- Finanzas DAS
- Carpeta Funcionario
- c/Prestador
- HMC M.../YSS/m...-